BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Viernes 8 de febrero de 2019 Sec. III. Pág. 12

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1781 Resolución de 15 de enero de 2019, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Investigación en Atención Primaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Investigación en Atención Primaria, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012, publicado mediante Resolución de 5 de marzo de 2012 de la Secretaría General de Universidades en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de marzo de 2012, resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Investigación en Atención Primaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche, quedando modificado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 16 de marzo de 2015 de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de abril de 2015.

La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2018/2019.

Elche, 15 de enero de 2019.-El Rector, Jesús Tadeo Pastor Ciurana.

ANEXO

Plan de estudios correspondiente al título oficial de Máster Universitario en Investigación en Atención Primaria por la Universidad Miguel Hernández de Elche. RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, Anexo I, apartado 5.1, Estructura de las enseñanzas

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS		
Obligatorias.	39		
Optativas.	9		
Prácticas externas.	_		
Trabajo fin de máster.	12		
Total.	60		

cve: BOE-A-2019-1781 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Viernes 8 de febrero de 2019 Sec. III. Pág. 12380

Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Organización temporal
Obligatorias.	Aplicación de la evidencia en la práctica clínica.	OBL	6	1	Semestral.
	Metodología de trabajo en medicina de familia y atención primaria.	OBL	6	1	Semestral.
	Metodología de la investigación.	OBL	15	1	Semestral.
	Modificación y cambios de estilos de vida.	OBL	6	1	Semestral.
	El método científico en la toma de decisiones en la práctica clínica.	OBL	6	1	Semestral.
Optativas.	Actividades promoción y prevención de la salud.	OPT	4,5	1	Semestral.
	Gestión y economía de la salud.	OPT	4,5	1	Semestral.
	Metodología de la investigación cualitativa en ciencias de la salud.	OPT	4,5	1	Semestral.
	Relación profesional sanitario-paciente.	OPT	4,5	1	Semestral.
	Resultados en salud.	OPT	4,5	1	Semestral.
	Validación de cuestionarios en ciencias de la salud.	OPT	4,5	1	Semestral.
	Métodos bioestadísticos en atención primaria y salud pública.	OPT	4,5	1	Semestral.
	Epidemiología para atención primaria y salud pública.	OPT	4,5	1	Semestral.
	Meta-análisis y revisión sistemática de la literatura.	OPT	4,5	1	Semestral.
	Redacción y publicación de documentos científicos.	OPT	4,5	1	Semestral.
Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	TFM	12	1	Semestral.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X